



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 8310

Expte. N° 91-43.641/2020.-

Sancionada el día 07/04/2022. Promulgada el día 03/05/2022.

Publicada en el Boletín Oficial N° 21.223, del día 03 de mayo de 2022.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de
L E Y**

Artículo 1°.- Declárase el día 8 de abril como "Día Provincial del Pueblo Romaní/Gitano" y "Día de la Cultura Gitana", en conmemoración del 1° Congreso Internacional Romaní/Gitano.

Art. 2°.- El Estado Provincial promoverá políticas públicas que visibilicen y apoyen a la cultura gitana en sus distintas disciplinas.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día siete del mes de abril del año dos mil veintidós.

Esteban Amat Lacroix - Antonio Marocco -Dr. Raúl Romeo Medina - Dr. Luis Guillermo López Mirau

SALTA, 3 de Mayo de 2022

DECRETO N° 287

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Expediente N° 91-43641/2020 Preexistente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8310, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

SÁENZ - Villada - López Morillo

